MESA DE ENTRADA

15.882 Folas
07/03/18
Eduardo Silva

HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL

CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Brasil e/ Carlos A. López – Telefax (0331) 243 016 – E-mail junta_departamental@hotmail.com

RESOLUCION N° 25 /2017

"POR EL CUAL SE CONCEDE EN USUFRUCTO 02 HECTAREAS DE TERRENO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION, PARA LA GRANJA DIDACTICA EXPERIMENTAL".----------

VISTA: La Nota Sec. Gral. Nº 93/17 del Gobierno Departamental y Nota DEC Nº 65/2017 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción por la cual solicitan la transferencia de dos hectáreas de terreno (02 hectáreas) para la Granja Didáctica Experimental.--

CONSIDERANDO: Que, la plenaria de la Junta Departamental analizó dicho pedido y por unanimidad resolvió conceder en usufructo 02 has (dos hectáreas de terreno para la Granja Didáctica Experimental. Parte de la Finca Nº 517, Padrón Nº 7892, lote 09 Propiedad del Gobierno Departamental de Concepción.----------

Que, la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su **Art. 19** determina que la Junta Departamental es un organo deliberante y normativo del departamento, cuyos actos jurídicos versan sobre asuntos de interés particular o especial que tiene efectos dentro del Gobierno Departamental y el Art. 20 Inc. "e" del mismo cuerpo legal citado establece que la Junta Departamental tiene la facultad de dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades ----------

LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1° : **CONCEDER** en usufructo **02 has** (dos hectáreas de terreno) para a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, para la Granja Didactica Experimental, Parte de la Finca Nº 517, Padrón Nº 7892, lote 09 Propiedad del Gobierno Departamental ----------

Art. 2° : COMUNICAR a quienes corresponda , Publicar y Cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.---

Víctor A. Recalde
Srio. Concejal

Lic. Adalberto Canale
Srio. Concejal

Abog. Ricardo Paredes
Presidente

GOBERNACION DE CONCEPCION · JUNTA DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Recib. el 05-03-2018
08:30 hs
C.P.N. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción

GOBERNACION DE CONCEPCION · JUNTA DEPARTAMENTAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Eduardo Silva Dárgalos